

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 05/04/2019

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	CMOCTEZ
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	CORPORACION MOCTEZUMA, S.A.B. DE C.V.
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA ANUAL
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	05/04/2019
<b>HORA</b>	10:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	96.33 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	Sí
<b>FECHA DE PAGO</b>	22/04/2019
<b>TIPO DE DERECHOS</b>	DIVIDENDO EN EFECTIVO

### ACUERDOS

Presidió la Asamblea por designación el Lic. Emiliano Quiroz Zavala, habiendo ocupado su puesto de Secretario el Lic. Marco Cannizzo Saetta.

Los Escrutadores certificaron que se encontraban representadas en asamblea 847,599,473 acciones integrantes del capital de la sociedad, es decir que se encontraba representado el 96.33% del capital social de la misma.

#### ORDEN DEL DIA

I.- Presentación de los siguientes informes:

- Informe previsto por el Art. 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en relación con la sociedad y subsidiarias para el ejercicio 2018 elaborado por el Director General en términos del Art. 44 de la Ley del Mercado de Valores.
- Opinión del Consejo de Administración sobre el contenido de dicho Informe en términos del Art. 28 la Ley del Mercado de Valores.
- Informe presentado en términos de la Fracción XIX del Art. 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y el Art. 116 del Reglamento de la mencionada Ley.
- Informe previsto por el Art. 172 inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles referente a las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.
- Informe sobre las actividades en las cuales ha intervenido el Consejo de Administración en términos del Art. 28 de la Ley del Mercado de Valores.
- Informe Anual del Comité de Prácticas Societarias y Auditoría de la sociedad en términos de lo previsto por el Art. 43 de la Ley del Mercado de Valores.

II.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación o modificación de los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con lo previsto por el Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Adopción de las medidas que se juzguen pertinentes en relación con la aplicación de utilidades correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.

III.- Discusión y resolución sobre la propuesta del Consejo de Administración de la sociedad de pagar a los accionistas un dividendo en efectivo de \$2.50 (Dos Pesos 50/100 M.N.) por acción.

IV.- Discusión y, en su caso, aprobación del monto máximo de recursos que podrán destinarse para la compra de acciones propias en términos de lo dispuesto por el Art. 56 Fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 05/04/2019

V.- Elección o, en su caso, reelección de los miembros del Consejo de Administración y Secretario de la sociedad.

VI.- Determinación de los emolumentos para los Miembros del Consejo de Administración y Secretario de la sociedad.

VII.- Nombramiento de Delegados Especiales de la Asamblea.

Primer punto del Orden del Día:

### A C U E R D O

Son de aprobarse y se aprueban todos los Informes relativos al ejercicio 2018 mencionados en el presente punto de la Orden del Día presentados a esta asamblea por el Consejo de Administración, el Comité de Prácticas Societarias y Auditoría y el Director General teniéndose por cumplido lo previsto por las disposiciones legales aplicables a la sociedad. Todos los documentos antes mencionados se agregan al legajo de la presente acta.

Segundo punto del Orden del Día:

### A C U E R D O S

1.- Se aprueban los Estados Financieros y el Balance General de la sociedad por el ejercicio social terminado al 31 de diciembre de 2018.

2.- Se aprueba que la suma de \$4,351,677,124.00 (cuatro mil trescientos cincuenta y un millones seiscientos setenta y siete mil ciento veinticuatro Pesos 00/100 M.N.) que representa la utilidad integral obtenida durante el ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2018, sea aplicada a los resultados acumulados en ejercicios anteriores.

Tercer punto del Orden del Día:

1.- Se aprueba que el monto del dividendo será la cantidad de \$2,199,588,355.00 (dos mil ciento noventa y nueve millones quinientos ochenta y ocho mil trescientos cincuenta y cinco Pesos 00/100 M.N.) proveniente de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta relativa a ejercicios de 2014 a 2018.

2.- A cada acción de la sociedad corresponderá un dividendo en efectivo de \$2.50 (Dos Pesos 50/100 M.N.). Este dividendo se pagará a través de S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. a partir del día 22 de abril de 2019 contra la entrega del Cupón No. 34 de los títulos de acciones y, en el caso de los accionistas que en lo personal cuentan con los títulos que amparan las acciones de que son propietarios en la sociedad, mediante la entrega del Cupón No. 34 de sus títulos de acciones en las oficinas de la sociedad en esa misma fecha.

Cuarto punto del Orden del Día:

### A C U E R D O S

1.- Se acuerda que el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias para el presente ejercicio ascenderá a la suma de \$150,000,000.00 (Ciento Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.).

2.- Se ratifica la designación de los señores José María Barroso Ramírez y/o Luis Rauch como personas responsables de la adquisición y colocación de acciones propias de la sociedad.

Quinto punto del Orden del Día:

### A C U E R D O S

1.- Se elige a las personas que a continuación se indican como miembros Propietarios y Suplentes del Consejo de Administración para que desempeñen sus cargos durante el ejercicio social 2019:

FECHA: 05/04/2019

---

### CONSEJO DE ADMINISTRACION

PROPIETARIOS    SUPLENTE  
JULIO RODRIGUEZ IZQUIERDO    IGNACIO MANUEL MACHIMBARRENA GUTIERREZ  
ENRICO BUZZI    LUIGI BUZZI  
PIETRO BUZZI    BENEDETTA BUZZI  
SALVADOR FERNANDEZ CAPO    CARLOS MARTINEZ FERRER

### INDEPENDIENTES

PROPIETARIOS    SUPLENTE  
ROBERTO CANNIZZO CONSIGLIO    ADRIAN ENRIQUE GARCIA HUERTA  
ANTONIO COSIO ARIÑO    ANTONIO COSIO PANDO  
GUILLERMO SIMON MIGUEL  
CARLO BARTOLOMEO CANNIZZO RENIU    STEFANO AMATO CANNIZZO

### CARGOS DE LOS CONSEJEROS

PRESIDENTE: ENRICO BUZZI

2.- Se elige como Secretario de la sociedad, no miembro del Consejo de Administración, al señor Marco Cannizzo Saetta.

Los directivos y accionistas presentes, también en nombre de todo el equipo directivo y empleados de la Sociedad, quisieron hacer constar en actas unas palabras de reconocimiento y afecto hacia el Sr. Juan Molins Amat quien deja la presidencia del Consejo y además su cargo de consejero. Cabe destacar que, con un profundo conocimiento de la industria, el Sr. Juan Molins ha contribuido valiosamente al desarrollo y crecimiento de la Sociedad, destacando, de manera muy especial, su papel clave en la transmisión de los valores y principios inspiradores de Cementos Molins que, junto con los de Buzzi Unicem, son los pilares de nuestra empresa.

El lugar del Sr. Molins como consejero titular será ocupado por el Sr. Salvador Fernandez Capo, quien, durante los últimos años, se ha desempeñado como Consejero Suplente de la sociedad. A su vez el Sr. Salvador Fernandez queda remplazado en su cargo de consejero suplente por el Sr. Ignacio Machimbarrena.

Finalmente, todos los accionistas y directores presentes desean hacer constar en actas una calurosa bienvenida para el Sr. Enrico Buzzi con respecto a su nombramiento como nuevo Presidente del Consejo de Administración.

Sexto punto del Orden del Día:

El Presidente informó a la Asamblea que los miembros Propietarios y Suplentes del Consejo de Administración y el Secretario habían renunciado a percibir emolumentos durante el presente ejercicio social, por lo que no se tomó resolución alguna al respecto.

Séptimo punto del Orden del Día:

Los accionistas presentes autorizaron a los señores Marco Cannizzo Saetta, Carlo Bartolomeo Cannizzo Reniú, Stefano Amato Cannizzo, indistintamente, para expedir las copias simples o certificadas de la presente Acta que les fuesen solicitadas, así como para acudir ante las Autoridades y Notario Público de su elección a protocolizarla en caso de ser necesario e inscribirla en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente.